

DECRETO N° **1168**

NEUQUÉN, 29 SEP 2003

**VISTO:**

El Registro N° 0801/03 de la Dirección de Despacho -S.G. y A.S.-, originado mediante Nota N° 084/03 de la Dirección de Jardines Maternales- Dirección General de Prevención y Desarrollo Infantil- Subsecretaría de Acción Social- Secretaría de Gobierno y Acción Social; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la citada nota solicita se realicen las gestiones necesarias para contratar a la señora **GONZALEZ FABIOLA**, D.N.I. N° 24.877.460, para cumplir funciones en el Jardín Maternal Eluney, como cocinera;

Que toma intervención la Subsecretaría de Acción Social (Pase N° 2098/03) otorgando el visto bueno correspondiente;

Que mediante Pase N° 778/03, la Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la contratación de la nombrada, se imputará a la Actividad: "Desarrollo Infantil", Imputación 050J100211;

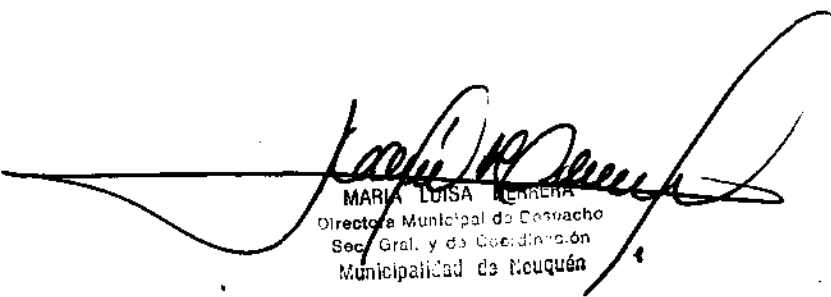
Que por Informe N° 732/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral remite lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho solicitando la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la señora **FABIOLA ELIZABETH GONZALEZ, L.P. N° 43163 (Grupo 02), D.N.I. N° 24.877.460, Clase 1976, Categoría 12**, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual automáticamente el día 31/12/03, con encuadre en el Artículo 9° del Estatuto Municipal;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1°) APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios suscripto ----- entre este Municipio y la señora **FABIOLA ELIZABETH GONZALEZ, L.P. N° 43163 (Grupo 02), D.N.I. N° 24.877.460, Clase 1976, Categoría 12**, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual

  
MARÍA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

automáticamente el día 31/12/03, con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto Municipal. La nombrada cumplirá funciones de cocinera en la División Jardín Maternal Eluney- Dirección de Jardines Maternales- Dirección Municipal de Prevención y Desarrollo Infantil- Subsecretaría de Acción Social- Secretaría de Gobierno y Acción Social; de acuerdo al Informe N° 732/03 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Desarrollo Infantil", Imputación N° 050J100211 del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subse ----- cretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna mente, **ARCHÍVESE**.-  
HD.-

ES COPIA.-



*Maria Luisa Heber*  
MARIA LUISA HEBER  
Directora Municipal de Cupacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA  
GALLO  
FARIZANO.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1434
Fecha: 10 / 10 / 03

116803